

Guayaquil, 3 de septiembre de 2020

Señor
JUAN PABLO ROA ECHEVERRIA
Ciudad

Estimado señor:

Cúmplame informarle que el Directorio de la Compañía DINADEC S.A., en la sesión celebrada el día de hoy 3 de septiembre de 2020, tuvo el acierto de elegirlo SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN de la compañía, por el período de DOS AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social.

Este nombramiento se emite conforme con las facultades del Directorio, señaladas en el artículo 34 de su Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía DINADEC S.A., celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de agosto de 2020.

La compañía DINADEC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 9 de agosto de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de agosto de 2007. La compañía cambió su denominación a DINADEC S.A. mediante reforma estatutaria contenida en la Escritura Pública celebrada el 5 de febrero del 2009 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de junio de 2009. DINADEC S.A. reformó su objeto social, mediante reforma estatutaria contenida en la Escritura Pública celebrada el 14 de junio de 2017 ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de junio de 2017. Mediante Escritura Pública de fecha 24 de septiembre de 2018, celebrada ante Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita el 4 de octubre de 2018, DINADEC S.A. aumentó su capital y reformó sus estatutos. Finalmente, mediante escritura pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía Dinadec S.A., celebrada ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de agosto de 2020, la compañía Dinadec S.A. codificó su estatuto social.

Sus deberes y facultades se establecen en los artículos 16 y 39 de su Estatuto Social, entre las que consta ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

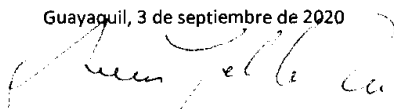
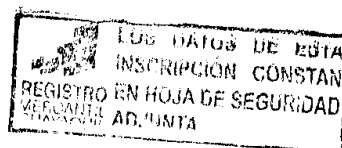
Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá como SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN.

Atentamente,


Martha González Triviño
Secretaria Ad-Hoc del Directorio

ACEPTO, el nombramiento de SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN de DINADEC S.A.

Guayaquil, 3 de septiembre de 2020


Juan Pablo Roa Echeverría
Pasaporte No.: PE152520
Nacionalidad: Colombiana

NUMERO DE REPERTORIO:29.010
FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Secretario de Representacion**, de la Compañía **DINADEC S.A.**, a favor de **JUAN PABLO ROA ECHEVERRIA**, de fojas **67.519 a 67.522**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.673**.

ORDEN 29010



Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0267237

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Presidencia y Archivo
de la Presidencia de la Nación